

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DE FÍSICA Y QUÍMICA. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

RECUPERACIÓN DE ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

ALUMNADO DE 3º ESO CON LA MATERIA DE 2º ESO FYQ PENDIENTE.

Los alumnos/as de 3º ESO con Física y Química pendiente de 2º ESO, tendrán que realizar una serie de actividades planteadas por el Departamento de Física y Química a lo largo del curso, y realizar dos pruebas escritas donde se evalúen los criterios de evaluación mediante contenidos básicos de 2º ESO. Una primera prueba se podrá realizar en enero y la otra prueba en el mes de mayo. Superarán la materia si obtienen una calificación igual o superior a 5 sobre 10 puntos.

Por otro lado, en el caso de que la calificación de la materia de Física y Química de 3º ESO sea positiva, se planteará que posee las capacidades cognitivas necesarias para tener aprobado la materia de Física y Química de 2º de la ESO.

ALUMNADO DE 4º ESO CON LA MATERIA DE 3º ESO FYQ PENDIENTE.

El alumnado que tenga la materia de Física y Química de 3º ESO pendiente, tanto para aquellos alumnos de 4º ESO que no estén cursando la opción con Física y Química como los que la estén cursando, deberán realizar tres exámenes: Uno inicial de formulación en noviembre, otro en enero-febrero de Química y otro en abril de Física. En caso de que no superen alguno de los exámenes parciales o no se hayan presentado, se les realizará una prueba de recuperación a inicios de mayo.

Las pruebas se realizarán de forma escrita, salvo impedimento del alumnado, y se evaluarán todos los criterios trabajados a lo largo del curso anterior mediante ejercicios adecuados trabajados a lo largo de su curso académico. Con una puntuación de 5 o superior sobre 10 puntos, se le dará la materia por aprobada.

Las fechas serán las adecuadas para todo el alumnado participante y se les informará mediante un documento oficial.

NOTA: El alumnado con materia pendiente de 3º ESO, que no esté cursando ninguna materia impartida por algún miembro del Departamento recibirá un comunicado por

parte del Jefe de Departamento donde se les indicará el procedimiento para la superación de la materia, que deberán traer firmado por sus progenitores o tutores a fin de que conste que se dan por enterados del procedimiento.

ALUMNADO DE 2º BACHILLERATO CON LA MATERIA DE 1º BACHILLERATO DE FYQ PENDIENTE.

El alumnado con la materia de Física y Química pendiente de 1º de Bachillerato recibirá un comunicado por parte del Jefe de Departamento donde se les indicará el procedimiento para la superación de la materia, que deberán traer firmado por progenitores o tutores a fin de que conste que se dan por enterados del procedimiento.

Deberán realizar tres exámenes: Uno inicial de formulación en noviembre, otro en enero-febrero de Química y otro en abril de Física. En caso de que no superen alguno de los exámenes parciales o no se hayan presentado, se les realizará una prueba de recuperación a principios de mayo.

Las pruebas se realizarán de forma escrita, salvo impedimento del alumnado, y se evaluarán todos los criterios trabajados a lo largo del curso anterior mediante ejercicios adecuados trabajados a lo largo de su curso académico. Con una puntuación de 5 o superior sobre 10, se le dará la materia por aprobada.

Las fechas serán las adecuadas para todo el alumnado participante y se les informará mediante un documento oficial.

SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN.

Tal y como señala la normativa vigente, el Departamento ha establecido un sistema alternativo para la evaluación del alumnado con faltas de asistencia.

Los alumnos y alumnas que por un motivo suficientemente justificado a juicio de este Departamento, hayan faltado de forma reiterada y no puedan ser evaluados con los instrumentos establecidos en la programación (observación, cuaderno de actividades, ejercicios escritos de control y trabajos prácticos), realizarán los ejercicios escritos y actividades de recuperación necesarios para que se pueda garantizar la consecución de capacidades y competencias y la adquisición de contenidos que corresponda al periodo de faltas de asistencia.

Los alumnos y alumnas que falten sin motivo justificado tantas veces como determine el Consejo Escolar y que deban ser evaluados de forma extraordinaria, siempre que expresen formalmente su intención de cambiar en esta actitud, deberán entregar un cuaderno con las actividades que señalará el profesorado y que corresponderán a los contenidos desarrollados en el aula en el periodo de faltas; así mismo, realizarán una prueba escrita antes de la evaluación que versará sobre los mismos contenidos. Se valorará entonces con estos instrumentos el grado de adquisición de los contenidos anteriormente citados y se procederá a su calificación. El alumnado que no siga este programa será calificado negativamente en todas las tareas y actividades que no ha realizado.

RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Los alumnos y alumnas que no superen las materias de Física y Química de 2º, 3º y 4º, así como la materia de Química, Física y Técnicas de Laboratorio de 2º de Bachillerato en la convocatoria ordinaria, se tendrán que presentar a las pruebas extraordinarias de septiembre, como última posibilidad para recuperar la materia en el curso escolar.

Dicha convocatoria extraordinaria de septiembre constará de un examen escrito, donde se evaluarán los criterios de evaluación mediante contenidos que se especifican en la programación del currículo oficial de Física y Química en Canarias.

La prueba se considerará superada si el alumno/a obtiene una nota igual a 5 puntos o superior sobre 10 puntos en la totalidad del examen.

Se aconseja al alumnado volver a realizar las hojas de actividades de las diferentes unidades impartidas durante el curso, así como consultar el material que se encuentra en la plataforma EVAGD de cada materia.

Material necesario para realizar la prueba:

Bolígrafo

Calculadora (opcional)